



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00287881- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la dirección de las carreras de posgrado Especialización y Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura donde se solicita la eximición de cuotas y matrículas de la carrera a Fiorela Vélez Maizon y Emilia Ximena Gómez; y

CONSIDERANDO:

Que Maizon y Gómez son profesoras de Letras Modernas y adscriptas en la cátedra Enseñanza de la Literatura del Profesorado de Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC;

Que desde las carreras se busca fortalecer vínculos entre las carreras de grado y posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que las autoridades de la carrera han analizado el presupuesto de las mencionadas carreras;

Por ello;

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR la eximición de 24 cuotas y matrículas 2026, 2027, 2028 y 2029 a Fiorela Vélez Maizon DNI 41963621 y Emilia Ximena Gómez DNI 34455655, de las carreras Especialización y Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

t.r.

